



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO OP/113/08/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 06 DE AGOSTO DE 2026

**ARMANDO CEPEDA LANDEROS
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE REMODELACIÓN PARA USO EN EL PANTEON MUNICIPAL**, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 10.00 M2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO DE PANTEONES**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

EL PREDIO SE LOCALIZA EN LOTE UBICADO DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL

RESPONSABLE DE CONSTRUCCIÓN:
1.- ARMANDO CEPEDA LANDEROS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CHARCAS, S.L.P., OTORGA LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, EN FAVOR DE **LOTE UBICADO DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL.**

PREVENCIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCION:

PRIMERO.- LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEJA A SALVO LOS DERECHOS A TERCEROS Y NO PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD, DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE LOS PREDIOS PARA LOS CUALES SE EXPIDA.

SEGUNDO.- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA DE REMODELACION, ES DE 6 MESES EN FAVOR DE REMODELACION DE FIRME DE CONCRETO DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, ESTA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO, PARA SER MOSTRADA AL INSPECTOR